



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
**FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA**  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"



San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.189-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Comité de Seguimiento y Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva nota sobre las pautas para la implementación del Plan de Estudios 1998-Modific.2018 en el corriente año;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo, acuerdan: "1-Aprobar el Plan de Transición del Plan de Estudio 1998-Modif.2018 de la Licenciatura en Biotecnología. 2-Elevar al Honorable Consejo Superior para su convalidación", con la abstención de la Consejera por el Estamento Docente de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares, Dra. María Antonieta Gordillo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha  
26/03/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aprobar el Plan de Transición del Plan de Estudio 1998-Modif.2018 de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, el que como anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Elevar al Honorable Consejo Superior para su convalidación.-

**RESOL.HCD.Nº: 0076-2021**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **29 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.189-2021.-

**ANEXO**

Serán incorporados al Plan de Estudio 1998-Modif 2018 aquellos alumnos que:

- Deban cursar el 3º de la **carrera Licenciatura en Biotecnología** en el corriente año
- Todo aquel que lo desee respetando el nuevo régimen de correlatividad.
- Quieran cambiarse de carrera una vez aprobado el ciclo básico.

Los alumnos que estuvieron cursando 3º, 4º y 5º año durante el 2020 podrán permanecer en el Plan de Estudio 1998 cumpliendo con lo establecido oportunamente.

	2021	2022	2023	2024
Plan 1998	3º, 4º y 5º	4º y 5º	4º y 5º	5º

Los alumnos que no hubieren terminado de cursar todas las Asignaturas correspondientes al Plan de Estudio 1998 hasta finalizar el período lectivo 2024 serán transferidos automáticamente al Plan de Estudio Modif. 2018.

Para todas las Asignaturas se respetará la duración de la regularidad establecida en el Reglamento Alumnos que está vigente en la Facultad.

**RESOL.HCD.Nº: 0076-2021**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán